

000000

B65 D



191.255

191255

M O D E L O D E U T I L I D A D

Cuyo registro se solicita por veinte años, para todo el territorio nacional, a favor de Don PEDRO GARCIA CARRILLO, de nacionalidad española, residente en ABARAN (Murcia), calle de Médico Gomez nº 60, cuyo objeto concierne a:

"UN TAPON QUE INCLUYE EN SU INTERIOR UN PRODUCTO DETERMINADO Y PROCURA SU MEZCLA CON EL QUE CONTIENE EL ENVASE QUE OBTURA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta memoria descriptiva se refiere a un tapón de características especiales, adecuado para contener en su interior un producto determinado y conseguir su mezcla, en el momento adecuado, con el producto que a su vez se halla contenido en el interior del frasco o envase similar, cuyo cierre hermético procura.

10.- El tapón de la invención resulta en consecuencia idóneo para aquellos productos pulverulentos, tales como por ejemplo los antibióticos, cuya disolución debe ser hecha momentos antes de su administración, mejorando sensiblemente las condiciones de utilización de todos los modelos que con la misma finalidad son hasta la fecha conocidos.

De manera general, todos éstos modelos están constituidos por un envase, que mantiene configuraciones variables, en el



- 15.- interior del cual se han previsto dos compartimentos estancos, susceptible cada uno de ellos de contener uno de los productos a mezclar, cuyos compartimentos están comunicados entre sí, consiguiéndose su estanqueidad a través de un medio de cierre, desplazable en el momento oportuno, en que ha de realizarse la mezcla, en la mayoría de los casos por presión sobre las propias paredes del envase.

- El modelo de la invención modifica ventajosamente este sistema conocido al no exigir una conformación determinada para el envase, siendo válidos por tanto los corrientemente utilizados, transfiriéndose al tapón las características necesarias para que pueda contener el producto a disolver en las debidas condiciones de aislamiento y procurar su mezcla con el disolvente en el momento oportuno para ello.

- Esta novedad representa por tanto una simplificación de los medios hasta ahora conocidos y un abaratamiento en el coste general del envase, consiguiéndose además su finalidad funcional con una absoluta perfección y sin desmerecer en nada de los sistemas restantes, actualmente conocidos.

- Por tal objeto y teniendo en cuenta las condiciones de novedad y utilidad que aporta, se solicita privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

- La descripción será hecha con referencia a la adjunta hoja de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno, sino simplemente ilustrativo y que estará por tanto sujeto a variaciones de detalle en todo aquello que no altere de manera fundamental su propia finalidad característica.

En el plano:



La UNICA FIGURA muestra una vista en sección longitudinal del tapón que es objeto de ésta solicitud, en posición de acoplamiento para cierre de un envase de características conocidas.

50.- Haciendo referencia constante al ejemplo de ejecución representado en los dibujos, el tapón de la invención, fabricado preferentemente en material flexible, ligeramente expandible, tal como goma u otro similar, está constituido por un cuerpo cilíndrico -1-, hueco, cerrado por su base superior -2-, plana, que en su cara interna presenta un pequeño apéndice tubular -3-, de posición central, que queda funcionalmente incluido en el interior del citado cuerpo.

60.- Sobre la base inferior -4- abierta del mismo cuerpo -1-, se acopla por embutición un pequeño tapón -5-, también cilíndrico y de escasa altura, en tal forma que en el interior de dicho cuerpo queda constituido un espacio o compartimento estanco -6-, susceptible de permitir el alojamiento de uno de los productos a mezclar, que se mantiene aislado de todo contacto exterior por la acción del tapón -5- que lo obtura herméticamente:

65.- El cuerpo -1- está asimismo provisto, a altura conveniente, de una valona exterior circundante -8-, que constituye el tope de su penetración en la embocadura del envase -7-, sobre el que ajusta embutido a presión para procurar su cierre.

70.- Organizado de ésta forma el tapón, la mezcla de los productos que respectivamente se contienen en dicho tapón y en el envase que obtura se realiza de manera sumamente sencilla.

75.- Permaneciendo embutido en el envase -7- el cuerpo cilíndrico -1-, en la porción comprendida entre la valona -8- y la base inferior -4-, se mantiene la perfecta obturación de aquél y la conservación aislada de los respectivos productos contenidos.

Para procurar la mezcla se somete el tapón a una ligera presión manual, practicada sobre la base superior -2-. Debido a la cualidad flexible del material que la constituye, dicha base ce-

191255



4.-

80.- derá hacia la parte inferior y el apéndice -3-, presionando sobre el pequeño tapón -5-, determinará su desplazamiento y consecuente caída al interior del envase -7-, estableciendo la comunicación de dicho envase con el compartimento -6- y la mezcla de los productos que respectivamente contienen.

85.- Descrito suficientemente el objeto de ésta solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán ser introducidas todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia en que se realice, dimensiones, proporciones, etc., y en general todas las que tengan un carácter accesorio o complementario,

90.- que deben quedar incluidas en la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES

- 95.- 1ª.- UN TAPON QUE INCLUYE EN SU INTERIOR UN PRODUCTO DETERMINADO Y PROCURA SU MEZCLA CON EL QUE CONTIENE EL ENVASE QUE OBTURA, caracterizado por estar constituido por un cuerpo principal, flexible, cilíndrico, vaciado interiormente y cerrado por su base superior, de conformación plana, la que está provista en su cara interna de un apéndice tubular central, que queda funcionalmente incluido en el interior de dicho cuerpo.
- 100.- 2ª.- Un tapón, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado porque sobre la base inferior abierta se acopla por embutición un pequeño tapón, también cilíndrico, que sirve como elemento de obturación y cierre al alojamiento que se constituye en el interior del cuerpo principal y que es susceptible de contener uno de los productos a mezclar.
- 105.- 3ª.- Un tapón, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque el cuerpo principal, en su pared exterior y a altura conveniente, ha sido provisto de un nervio circundante que constituye el tope de su penetración en la embocadura del

191255



5.

envase al que procura cierre hermético.

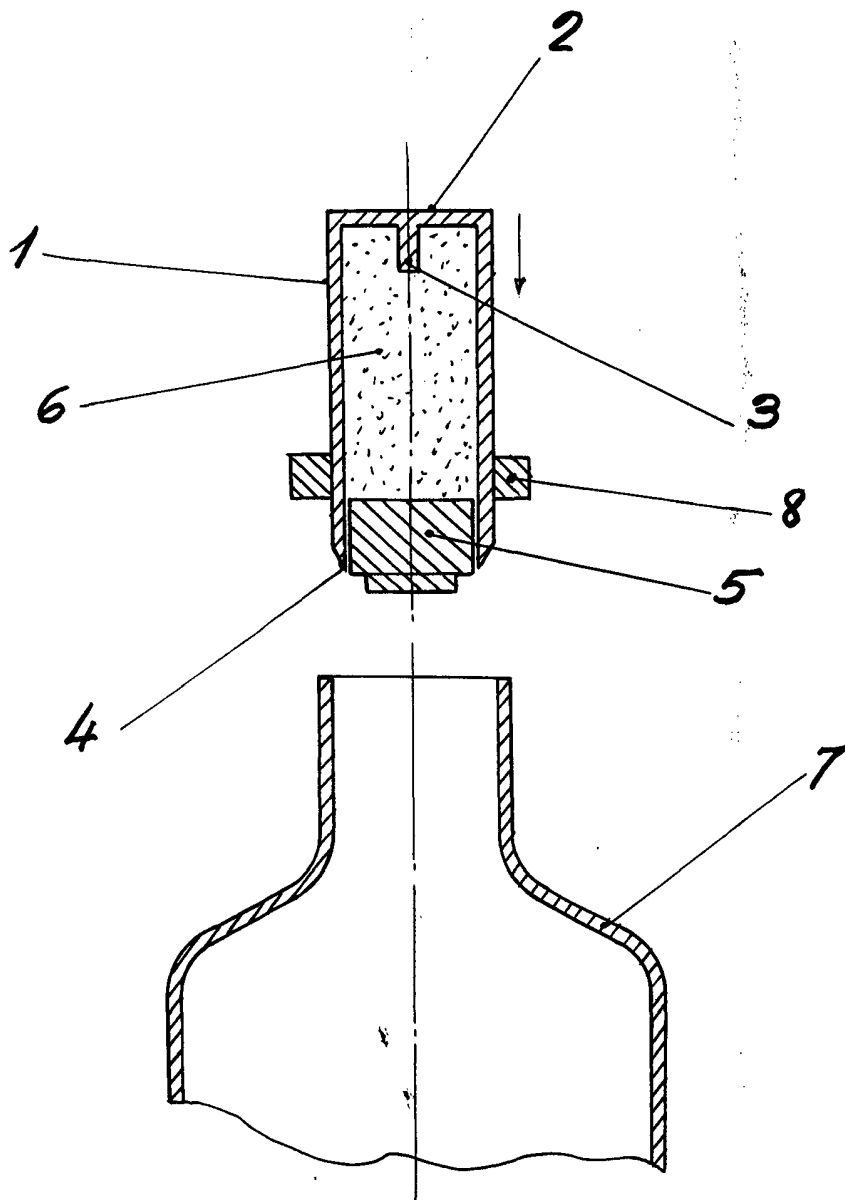
110.- 4.º.- UN TAPON QUE INCLUYE EN SU INTERIOR UN PRODUCTO DETERMINADO Y PROCURA SU MEZCLA CON EL QUE CONTIENE EL ENVASE QUE OBTURA.

Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la memoria que antecede y se ilustra en el plano adjunto.

Consta ésta memoria de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 7 de Mayo de 1973

110.-



*Escala variable
Madrid: 7 de Mayo de 1973*